



Factura: 003-002-000031468



20181001003P02832



NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181001003P02832						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001910643	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CRESPO CUEVA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000575470	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
IMBABURA		IBARRA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA





AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



2018	10	01	03	P002832
------	----	----	----	---------

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA AGRICOLA & COMERCIAL VICTORIA
AGRICOMVICT CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: CARLOS ANDRES LOPEZ CRESPO

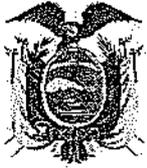
A FAVOR DE: PILAR CRESPO CUEVA

CUANTIA: QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS (\$500.00)

DI 3 COPIAS

FACTURA No. 003-002-000031468

En la ciudad de Ibarra, capital de la provincia de Imbabura, hoy día miércoles tres (03) de octubre del año dos mil dieciocho, ante mí, abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Público Tercero del Cantón Ibarra, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor CARLOS ANDRES LÓPEZ CRESPO, de estado civil soltero, en calidad de CEDENTE, y por otra parte, la señora PILAR CRESPO CUEVA, de estado civil casada, en calidad de CESIONARIA, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos resultados de esta escritura, así como examinados fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de cesión de participaciones de la COMPAÑÍA AGRICOLA & COMERCIAL VICTORIA AGRICOMVICT CIA. LTDA., de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTE el señor LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES, portador de la cédula de ciudadanía número UNO CERO CERO UNO NUEVE UNO CERO SEIS CUATRO guión TRES, soltero, por sus propios derechos; y, por otra, en calidad de CESIONARIA la señora CRESPO CUEVA PILAR, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO CERO CERO CERO CINCO SIETE CINCO CUATRO SIETE guión CERO, casada, por sus propios derechos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La COMPAÑÍA AGRICOLA & COMERCIAL VICTORIA AGRICOMVICT CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el diecinueve de septiembre del año dos mil dieciocho, ante el señor abogado Leonardo Suárez Serrano, Notario Tercero del cantón Ibarra e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el veinte y cuatro de septiembre del año dos mil dieciocho.- DOS.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA AGRICOLA & COMERCIAL VICTORIA AGRICOMVICT CIA. LTDA., celebrada con carácter de universal, el dos de octubre del año dos mil dieciocho, con el voto unánime de la totalidad del capital social presente, autorizó al socio LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES, la cesión de la totalidad de sus participaciones, esto es quinientas participaciones, a favor de la señora CRESPO CUEVA PILAR.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, el señor LOPEZ CRESPO



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



CARLOS ANDRES, cede sus quinientas participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la COMPAÑÍA AGRICOLA & COMERCIAL VICTORIA AGRICOMVICT CIA. LTDA., a favor de la señora CRESPO CUEVA PILAR.- La presente cesión de participaciones se la realiza con todos los derechos inherentes a las mismas.- CUARTA: NUEVA COMPOSICIÓN DEL CAPITAL.- De conformidad con la cesión de participaciones sociales, el capital de la COMPAÑÍA AGRICOLA & COMERCIAL VICTORIA AGRICOMVICT CIA. LTDA., queda estructurado según se detalla en el siguiente cuadro:*****

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
MONTALVO ROSETO WILLY VERONICA	USD\$49.500,00	USD\$49.500,00	49.500,00
PILAR CUEVA CRESPO	USD\$500,00	USD\$500,00	500
TOTAL	USD\$50.000,00	USD\$50.000,00	50.000,00

QUINTA: PRECIO.- El precio total de la presente cesión de participaciones es de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$500,00), al contado, suma que la CEDENTE declara tenerla recibida de la CESIONARIA en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente; así como a solicitar que de la presente Escritura de Cesión de Participaciones se sienta la razón al margen de la Inscripción en el Registro Mercantil, referente a la Constitución, así como al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución.- SEPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el contenido de la presente escritura pública ya que



AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

no contravienen disposición legal alguna; y, por estar otorgada en seguridad de sus mutuos y respectivos intereses.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública.-" (Firmado) doctor Lenin Armijos Játiva, portador de la matrícula profesional número 17-2009-1090 del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; para cuyo otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA & COMERCIAL VICTORIA AGRICOMVICT CIA. LTDA., para constancia firman conmigo en unidad de acto.- De todo cual doy fe.-

f) Sr. CARLOS ANDRES LÓPEZ CRESPO

C.c.

1001910693

f) Sra. PILAR CRESPO CUEVA

C.c.

100057547-0

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-02-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: SOLTERO

No. 100191064-3




INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: COMERCIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ PEREZ PEDRO GUILLERMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CRESPO CUEVA PILAR
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: IBARRA 2015-09-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-03-18

V3343V2242




DIRECTOR GENERAL: 
 FIRMA DEL CEDULADO: 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

JUNTA N°: 031
 NÚMERO: 031 - 230
 CEDULA: 1001910643

LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
 IBARRA CANTÓN
 SAN FRANCISCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA:





 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

P. PRESIDENTE(A) DE LA JRY

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOIAS.....
 Ibarra, a 03 OCT 2018
 Ab. Leonardo Suárez Serrano
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001910643

Nombres del ciudadano: LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

Fecha de nacimiento: 5 DE FEBRERO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: LOPEZ PEREZ PEDRO GUILLERMO

Nombres de la madre: CRESPO CUEVA PILAR

Fecha de expedición: 18 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 183-161-34529



183-161-34529

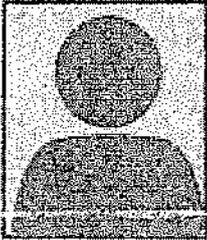
Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE, GUARDA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE ME FUERA EXHIBIDO EN FOJIAS..... 03 OCT 2013
Ibarra, a
Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000575470

Nombres del ciudadano: CRESPO CUEVA PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ELOY ALFARO/VALDEZ
(LIMONES)

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PEDRO LOPEZ

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: EMILIO CRESPO

Nombres de la madre: JULIA CUEVA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 3 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: LEONARDO JAVIER SUÁREZ SERRANO - IMBABURA-IBARRA-NT 3 - IMBABURA - IBARRA

N° de certificado: 186-161-34556



186-161-34556

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA & COMERCIAL AGRICOMVICT CIA. LTDA.

En la ciudad de Ibarra a los dos días del mes de octubre del 2018, a las 08h00 en las oficinas de la compañía ubicada en la calle los Galeanos 2-26 y Manuela Cañizares, la ciudad de Ibarra, calle se reúnen los socios LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES y MONTALVO ROSERO WILLY VERONICA, preside la junta el señor LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES, en su calidad de Presidente de la Compañía, actúa como secretaria la Gerente General MONTALVO ROSERO WILLY VERONICA, por estar presente la totalidad del Capital Social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver como único punto conceder la autorización al socio LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES, para que transfieran sus participaciones de la empresa.- el señor presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la junta el único punto del orden del día que es conceder la autorización al socio LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES, para que se pueda realizar la transferencia de sus participaciones que en el número de quinientas, con el valor nominal de un dólar USA, que posee cada una, en la Compañía AGRICOMVICT CIA. LTDA; en este momento el socio LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES, pone en consideración sus acciones a la socia MONTALVO ROSERO WILLY VERONICA; toma la palabra la socia MONTALVO ROSERO WILLY VERONICA, indicando que no es de sus interés las participaciones indicadas, una vez que se ha observado la negativa, el socio LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES, solicita la autorización de transferencia de las participaciones a favor manifestando que es necesario que se conceda la autorización de transferencia de las participaciones del socio LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES, en el número de quinientas participaciones a favor de la señora CRESPO CUEVA PILAR; la socia MONTALVO ROSERO WILLY VERONICA, manifiesta que toda vez que es conveniente a los intereses de la compañía y de los socios; y, luego de la debida deliberación del asunto, con el voto unánime de todos los socios presentes, la junta general de Socios Resuelve:

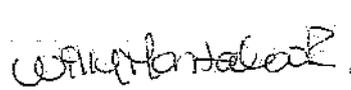
PRIMERO.- Autorizar al socio LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES, CEDER SUS QUINIENTAS PARTICIPACIONES DEL VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, A FAVOR DE LA SEÑORA CRESPO CUEVA PILAR.

Por haberse resuelto el único punto acordado el señor Presidente LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES, declara un receso para redactar el acta siendo las 10h00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por el voto unánime de la totalidad del capital Social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.



LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES
PRESIDENTE



MONTALVO ROSERO WILLY VERONICA
GERENTE

CERTIFICADO

En calidad de representante legal de la Compañía AGRICOLA & COMERCIAL AGRICOMVICT CIA. LTDA, certifico que:



Mediante Acta la Junta General de Socios a los dos días del mes de octubre del 2018, a las 08h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle los Galeanos 2-26 y Manuela Cañizares, la ciudad de Ibarra, los socios por unanimidad resolvieron la autorización de la sesión de participación de el Sr. LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES portador de la cédula de ciudadanía número UNO CERO CERO UNO NUEVE UNO CERO SEIS CUATRO guión TRES , a favor de la Sra. CRESPO CUEVA PILAR, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO CERO CERO CERO CINCO SIETE CINCO CUATRO SIETE guión CERO.

Lo certifico.-

Willy Verónica Montalvo Rosero

WILLY VERONICA MONTALVO ROSERO
GERENTE GENERAL AGRICOLA & COMERCIAL AGRICOMVICT CIA. LTDA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **ESCRITURA DE:** CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA Y COMERCIAL AGRICOMVICT CIA. LTDA, **QUE OTORGA:** CARLOS ANDRES LOPEZ CRESPO, **A FAVOR DE:** PILAR CRESPO CUEVA, la misma que sello y firmo en Ibarra, a tres de Octubre del dos mil dieciocho.




Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA



Factura: 003-002-000031470



20181001003O00771

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON IBARRA

RAZÓN MARGINAL N° 20181001003O00771

MATRIZ	
FECHA:	3 DE OCTUBRE DEL 2018, (17:23)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA AGRICOLA & COMERCIAL VICTORIA AGRICOMVICT CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181001003P02692

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ CRESPO CARLOS ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001910643
CRESPO CUEVA PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000575470
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTIFICACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-10-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181001003P02832

NOTARIO(A) LEONARDO JAVIER SUAREZ SERRANO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA







AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

RAZON: Tome nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA & COMERCIAL VICTORIA AGRICOMVICT CIA. LTDA., celebrada el diecinueve de Septiembre del dos mil dieciocho.- Ibarra a 03 de Octubre del 2018.




Ab. Leonardo Suárez Serrano

NOTARIO TERCERO DEL CANTON IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 4252



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3350
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	66
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

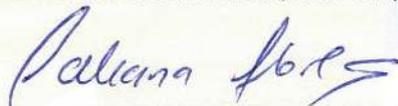
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /IBARRA /03/10/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRICOLA & COMERCIAL VICTORIA AGRICOMVICT CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION-.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018



ABG. TATIANA PATRICIA FLORES CARTAGENA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

